

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## BARCELONA

### AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

*Anuncio de notificación de 20 de mayo de 2022 en procedimiento de notificación en relación a expediente incoado, num. 21-12697, referente a expediente sancionador de Civismo Municipal.*

**ID: N2200611253**

Dado que no se ha podido practicar la notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la ley 39/2015, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación de la resolución relativa a la imposición de la sanción del expediente sancionador de Civismo Municipal, que prohíbe orinar en los lugares no específicamente destinados a tal fin, en los lugares, vías y transporte público.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación de la resolución de fecha 1 de abril de 2022, de manera que el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado puede consultarlo, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, otorgando un plazo de 15 días para formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Interesado: DNI: 79274536-E

Asunto: Notificación de la resolución de alcaldía del 1 de abril de 2022 en relación al expediente sancionador de Civismo Municipal, que prohíbe orinar en los lugares no específicamente destinados a tal fin, en los lugares, vías y transporte público.

Palau-solità i Plegamans, 20 de mayo de 2022.- El alcalde, Oriol Lozano Rocabruna